

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

# “MARCO”-JAUJA

R.M. N° 1951-ED 27-12-91/REVALIDADO CON R.D. N° 0413-2006-ED



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 - 2028

# 2022

R. D. N° 0018 - 2022-DG-IESTP “M”

DIRECTORA GENERAL  
MG. ELSA AQUINO CASTRO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0018 - 2022-DG-IESTP “M”.

Marco, 06 de abril de 2022

**VISTO:** Reunión ordinaria virtual de fecha 11 de marzo del 2021 y el INFORME N° 01 MTD.DM-IESTP- "M"- 2022 (Exp. M-2022-02244)

### CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar por una organización de calidad, garantizar la buena marcha y la competitividad a través de la calidad de servicio educativo institucional, con la aprobación de los Documentos de Gestión de la Institución.

Que en reunión ordinaria virtual de fecha 11 de marzo del 2021 se realizó la exposición de Proyecto Educativo Institucional presentado por la Comisión responsable, el cual fue compartido mediante la plataforma Microsoft Teams el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 – 2028 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, culminada la reunión la asamblea a acuerdo aprobar el presente Proyecto Educativo Institucional y mediante el INFORME N° 01 MTD.DM-IESTP- "M"- 2022 registrado con Exp. M-2022-02244 que remite el documento de gestión.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior”, D.S. N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo” y normativas legales vigentes.

### SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 – 2028** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” de la Provincia de Jauja, departamento de Junín.
- 2°. **ENCARGAR Y COMUNICAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

*Elsa L. Aquino Castro*  
Mg. Elsa L. Aquino Castro  
DIRECTORA GENERAL  
I.E.S.T.P. “MARCO”



IESTP “MARCO”

**Proyecto educativo Institucional**

2022-2028

# 1 CONTENIDO

<b>1</b>	<b>CONTENIDO.....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>14</b>
	3.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	14
	3.2. VISIÓN.....	15
	3.3. MISIÓN.....	15
	3.4. VALORES INSTITUCIONALES.....	15
<b>5</b>	<b>OFERTA FORMATIVA.....</b>	<b>17</b>
	4.1. MODELO EDUCATIVO.....	17
	5.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	18
	5.3 MODELO FORMATIVO.....	20
	5.4 COMPONENTES CURRICULARES:.....	21
<b>6</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO.....</b>	<b>24</b>
	6.1 CONCEPTOS BÁSICOS.....	24
	6.2 EDUCACIÓN.....	24
	6.3 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.....	25
	5.7. MODELO CURRICULAR.....	27
<b>6.</b>	<b>DISEÑO CURRICULAR.....</b>	<b>28</b>
	6.1. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS:.....	28
	6.4 PERFILES IDEALES DE LOS AGENTES INSTITUCIONALES.....	29
	6.5 DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.....	36
	6.6 ENFOQUE DEL CURRÍCULO.....	39
<b>7</b>	<b>OFERTA DE PROGRAMAS.....</b>	<b>41</b>
	7.1 PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	41
	7.2 COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS (RVM 178-2018-MINEDU).....	41
	7.3 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.....	41
	7.4 RECURSOS Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE.....	41
	7.5 INFRAESTRUCTURA.....	41
<b>8</b>	<b>ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....</b>	<b>43</b>
	8.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	43
	8.2 METAS DE ATENCIÓN Y OCUPACIÓN.....	44
	8.3 MATRICULADOS.....	44
	8.4 DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	46
	8.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	46

8.6	ÁREA PEDAGÓGICA .....	47
8.7	ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	47
8.8	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	48
8.9	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.....	50
8.10	DIAGNÓSTICO FODA.....	51
8.11	F.O.D.A.: GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	51
8.12	DETERMINACIÓN DE OPCIONES ESTRATÉGICAS Y ESTRATEGIAS .....	52
<b>9</b>	<b>MODELO DE GESTIÓN .....</b>	<b>53</b>
9.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	54
9.2	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	54
9.3	OBJETIVOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.....	54
9.4	PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA.....	54
8.5.	POLÍTICA DE CALIDAD.....	59
<b>10</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>61</b>

## **2 PRESENTACIÓN**

La planificación en los institutos de educación superior peruanos supone focalizar esfuerzos para la mejora continua en todas las dimensiones de la organización. Los proyectos educativos constituyen instrumentos de planificación de primer orden, implican un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva y se convierten en el mecanismo para trazar el mapa de navegación que orienta todas las acciones de la organización por lo cual organiza y da sentido al quehacer educativo.

Actualizar un proyecto educativo institucional implica para los equipos de trabajo reconocer los desafíos que la sociedad contemporánea está planteando para la educación superior en Latinoamérica, capitalizar las fortalezas y aprendizajes que la pandemia del COVID-19 le ha dejado a la comunidad educativa y definir los objetivos estratégicos que orientarán el accionar de las esferas administrativa, pedagógica, investigativa, así como los servicios de bienestar institucional y de extensión.

Bajo el liderazgo de los directores y sus equipos de trabajo y en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las IES/IEST Públicas de Perú, la actualización del presente Proyecto Educativo Institucional se basa en el reconocimiento de las necesidades de nuevos liderazgos y el desarrollo de capacidad adaptativa de las organizaciones educativas, necesarios para aportar en una educación superior pertinente para el desarrollo de las regiones y de la calidad necesaria para asumir los desafíos del siglo XXI.

En esta primera versión se recogen los análisis situacionales que los equipos participantes lograron hacer, los cuales les permitieron trazar las acciones estratégicas que se desplegarán a través del Plan Anual de Trabajo y en coherencia con los demás instrumentos de gestión. Será necesario escalar la capacitación recibida a los demás miembros de la comunidad educativa, así como generar transformaciones en la cultura institucional que lleven a procesos cada vez más sustentados en la analítica académica resultante de procesos de participación de estudiantes, docentes y representantes del sector externo, entre otros, con miras a obtener su licenciamiento o avanzar a consolidarse como un instituto de excelencia.

*Consortio Uniminuto – Oportunidad Estratégica (2022)*

### **3 MARCO LEGAL**

La organización, conducción y el funcionamiento del I.E.S.T.P. "Marco", está amparado por los dispositivos legales vigentes, siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto supremo No. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- Decreto supremo No. 007-2005-TR que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Resolución Viceministerial No.176-2021 MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior Tecnológica”.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las constituyan.
- Por otra parte, la actualización de los instrumentos de gestión bajo el apoyo de PMESUT y el Consorcio UNIMINUTO – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA se apoyó en los siguientes aspectos de la normativa:

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
Ley N° 28044, Ley General de Educación y Reglamento D.S. N°011-2012-ED	<p>Fines de la educación.</p> <p>Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.</p> <p>Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.</p>	<p>integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</p> <p>Etapas del Sistema Educativo</p> <p>La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.</p> <p>La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.</p> <p>La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.</p> <p>Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.</p> <p>Fines de la educación Superior</p> <p>Contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio – educativo, cognitivo y físico.</p> <p>Desarrollar las capacidades personales, profesionales, comunitarias y productivas de los estudiantes.</p> <p>Realizar investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad. Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la eficiencia y la ética para el empleo y autoempleo, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los</p>	<p>en los ámbitos nacional, regional y provincial, la diversidad nacional y la globalización.</p> <p>Objetivos de la Educación Superior</p> <p>Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.</p> <p>Formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región y la provincia.</p> <p>Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran.</p> <p>Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral.</p> <p>Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta y la capacidad del ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema.</p> <p>Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.</p> <p>Artículo 9. Horas teórico-prácticas y horas de práctica en IES y EEST</p> <p>Artículo 11. Programa de estudios del IES y la EEST</p> <p>Artículo 13. Plan de estudios del IES y EES</p> <p>Artículo 16. Modalidades del servicio educativo en IES y EES</p> <p>Artículo 20. Programas de formación continua</p> <p>Artículo 21. Desarrollo de los programas de formación continua</p> <p>Artículo 49. Investigación aplicada e innovación</p> <p>“Artículo 50. Investigación aplicada</p> <p>“Artículo 51. Innovación</p> <p>Artículo 56. Disposiciones generales sobre el licenciamiento</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19. <b>(Publicado 30-10-2021)</b></p>	<p>Artículo 57. Condiciones básicas de calidad y requisitos para el procedimiento de licenciamiento                      Artículo 58. Procedimiento de licenciamiento del IES y la EES                      “Artículo 59. Requisitos para el licenciamiento de IES y EES                      59.5 Requisitos para el licenciamiento de IES público                      59.6 Requisitos para el licenciamiento de EEST pública                      Requisitos para el licenciamiento de nuevos programas de estudios de IES y EEST públicos</p>
<p><a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ds-n_016-2021-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ds-n_016-2021-minedu.pdf</a>                      Lineamientos Académicos Generales (LAG) para Centros de Educación Técnico-Productiva. RV N.º 188 - 2020 - MINEDU <b>(publicado 29-09-2020)</b></p>	<p>Regula                      Enfoque pedagógico                      Modalidades de servicio educativo                      Proceso de régimen académico                      Programa de formación continua                      Organización curricular                      Programas de estudio</p>
<p>Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU. Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica</p>	<p>Desarrollar las condiciones básicas de calidad, cuyo cumplimiento es de exigencia obligatoria para la obtención del licenciamiento, durante la vigencia del mismo y para la ampliación de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y de las escuelas de Educación Superior Tecnológica, públicas y privadas.</p>
<p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1345427/RVM%20N%C2%B0%20188-2020-MINEDU%20%28erratas%29_compressed.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1345427/RVM%20N%C2%B0%20188-2020-MINEDU%20%28erratas%29_compressed.pdf</a></p>	
<p>Criterios Técnicos - Pedagógicas Híbrida</p>	<p>Regula Metodologías que considera la Educación Híbrida</p>
<p><a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/criterios-tecnicos-pedagogicos-e-hibrida.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/criterios-tecnicos-pedagogicos-e-hibrida.pdf</a></p>	
<p>Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual</p>	<p>Garantiza instituciones educativas libres de hostigamiento sexual, que promuevan el ejercicio de derechos de las mujeres y hombres en igualdad de</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior”	condiciones y relaciones de convivencia saludable, como forma de prevención de la violencia.
Resolución Ministerial N° 485-2018-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el cierre de Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica"	Regula el cierre de los institutos de Educación Superior Tecnológica, institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Tecnológicas, públicos y privados.
Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU. Aprueba norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512.	Garantizar la transparencia, el debido procedimiento y la efectividad en el desarrollo del procedimiento administrativo regulado en la Ley.
Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU. "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica".	Garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior tecnológica de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa.
Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU. "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".	Usar como referente para la mejora continua de la práctica docente de la institución, establecer un lenguaje común e impulsar a la reflexión crítica entre los que ejercen la función formativa.
D.S. 014-2021-MINEDU - Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano	Consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID.
D.S N° 012-2021-MINEDU - Decreto Supremo que crea el	Constituye como un instrumento estructurado, jerarquizado, consensuado y único para el

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP".</p>	<p>desarrollo, la articulación, la clasificación y el reconocimiento de las cualificaciones expresadas en términos de conocimientos, destrezas y competencias para desempeñarse en el mercado laboral.</p>
<p>Ley N°29973, Ley General de la persona con discapacidad.</p>	<p>Finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.</p>
<p>Ley N°27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Promover la transparencia de los actos de estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.</p>
<p>Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p>	<p>Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública</p>
<p>Ley N°29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.</p>	<p>Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias: Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a los menores que trabajan y a las alumnas embarazadas o madres.</p>
<p>Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.</p>	<p>Establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se les denominará Instituciones Educativas.</p>
<p>Resolución Ministerial N°409-2017-MINEDU, que crean el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.</p>	<p>Contribuir con el desarrollo del país, a través de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal.</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
<p>Resolución de secretaria general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”</p>	<p>Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica</p>
<p>RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”</p>	<p>Presenta Disposiciones específicas para la implementación del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior tecnológica y artística</p> <p>Gestión institucional Gestión académica Gestión pedagógica Gestión docente</p>
<p><a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-037-2022-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-037-2022-minedu.pdf</a></p>	
<p>RVM N.° 051-2022-MINEDU “Aprueban disposiciones excepcionales para el año académico 2022, respecto a los procesos de encargatura de puestos funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, declarados desiertos.”</p>	<p>Presenta disposiciones excepcionales para el año académico 2022, para la encargatura de puestos y funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos</p>
<p><b>(publicado 10-05-2022)</b></p>	
<p><a href="http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-051-2022-minedu.pdf">http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-051-2022-minedu.pdf</a></p>	

Finalmente, otra normatividad que tiene incidencia en lo declarado en el presente documento son:

- Decreto Supremo N°001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.

- Resolución Ministerial N°005-2018-MINEDU, que regula los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución Ministerial N°005-2019-MINEDU, que modifica la denominación de la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución de secretaria general N°324-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los procedimientos de Encargatura de puestos y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicas Públicos”.
- Resolución de secretaria general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU, modifica los numerales 2,7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como los anexos 7ª, 7B, 8ª, 8B, 9ª, 9B, 9C y 9D, e incorpora los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10 en los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada “Adecuación de Cargos Jerárquicos a Puestos de Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos”.
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en los Institutos Superiores en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19”.
- Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para el trabajo remoto de los Profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del Cod-19”.
- RVM 226–2020–MINEDU: Norma técnica que regula el concurso público de contratación docente en IES y EES públicos.
- RVM N°177-2021-MINEDU: norma técnica denominado Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”

- RVM N° 049-2022- MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

## **4 IDENTIFICACIÓN**

Si bien, en la zona donde se encuentra ubicado la IESTP. Marco, también están presentes otras instituciones técnicas públicas, nuestro rasgo diferenciador se destaca en varios aspectos como los siguientes:

Desarrollo profesoral, que garantiza la formación en cada una de los programas académicos, según normatividad otorgando preferencia a los profesionales universitarios con experiencia en el sector productivo. Así mismo, la I. Marco ofrece capacitación en conocimientos disciplinarios a su cuerpo docente para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y evaluación.

Oferta académica, garantizamos una amplia gama de programas de formación a nuestros grupos de interés atendiendo a los requerimientos y contexto del distrito de Marco, regional y nacional.

Campus tecnológico, preferente con amplias zonas verdes que otorga sentido de pertenencia a los grupos de interés y una estructura rústica que favorece la armonía entre la riqueza ecológica y el contexto productivo de la zona.

Ubicación, espacios rurales privilegiado que promueven el libre esparcimiento de sus estudiantes y colaboradores que comulga entre los espacios de aprendizaje con los espacios vivenciales que otorga la naturaleza.

Unidades didácticas transversales en las áreas de informática, segundo idioma e investigación que fortalecen de manera integral la formación de los estudiantes en cada uno de los programas de formación que imparte la I. Marco.

### **3.1. Datos Generales de la Institución**

DENOMINACION: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”  
CREACIÓN: RM N° 1951-ED de fecha 27 de diciembre de 1991  
REVALIDACIÓN: Resolución Directoral N° 0413-2006-ED  
DIRECCION: Km 7.5 Carretera Jauja - Marco  
DIRECTORA: Mg. Elsa Aquino Castro  
TELÉFONOS: 977259661 – 5230019  
CODIGO MODULAR: 0814749  
CODIGO LOCAL: 236606  
DREJ: Dirección Regional de Educación de Junín  
REGIÓN: Junín  
PROVINCIA: Jauja  
DISTRITO: Marco

PAGINA WEB: [www.iestpmarco.edu.pe](http://www.iestpmarco.edu.pe)  
E-mail: [iestp.marco.marco.jauja@gmail.com](mailto:iestp.marco.marco.jauja@gmail.com)

### 3.2. Visión

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

### 3.3. Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

### 3.4. Valores institucionales

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

**Responsabilidad.** Es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. El compromiso de todos es propiciar una mayor relación entre las necesidades básicas de aprendizaje y de competencias que el educando necesita para responder en el campo laboral y social. Mejorar la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la ciencia y la tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.

**Puntualidad.** La puntualidad es la cualidad de una persona de tener cuidado y diligencia en realizar las cosas a su debido tiempo. Nuestro compromiso es lograr en el educando la puntualidad como parte de su formación profesional integral.

**Respeto.** El respeto es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una

persona o cosa. Debemos contribuir a la formación en valores, que contribuya a la formación de una vida en democracia. Asimismo, deseamos promover el respeto a la dignidad e identidad cultural, un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.

**Tolerancia.** Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

## 5 OFERTA FORMATIVA

Carrera Profesional	Código	Resolución	Fecha de autorización
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	J2662-3-003	OFICIO 01330-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	18/12/2020
Computación e Informática	000611025	Resolución Ministerial N° 209 99-ED	
Enfermería Técnica	U3286-3-003	Resolución Ministerial N° 0360-ED OFICIO 01218-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	19/11/2020
Industrias Alimentarias	C0610-3-001	Resolución Ministerial N° 1951-91-ED OFICIO 01196-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	13/11/2020
Diseño de Modas	C0714-3-002	Resolución Ministerial N° 209 99-ED OFICIO 01223-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	20/11/2020
Producción Agropecuaria	A01-3-001	Resolución Ministerial N° 1951-91-ED OFICIO 01302-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	11/12/2020

### 4.1. Modelo Educativo

En el IESTP Marco se viene aplicando el modelo educativo de Sistema Modular - Módulo por competencias.

Con el diseñar de un modelo educativo centrado en el sistema modular se promueve a que los estudiantes logren desarrollar competencias profesionales más acordes con las necesidades del sector productivo y de servicio a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### 5.1.1 Fundamento

En el proceso enseñanza – aprendizaje la ciencia nos ayuda a desarrollar el proceso pedagógico con conocimiento científico mediante metodologías activa como proyectos productivos, estudios de casos, solución de problemas, desarrollo de proyectos, estudios hipotéticos, mediante el que los alumnos desarrollan las unidades didácticas de los diferentes módulos, logrando las capacidades y competencias según el plan de estudios.

### 5.1.2 Características del modelo Centrado en los aprendizajes

El modelo pedagógico centrado en el aprendizaje tiene como prioridad el desarrollo cognitivo del estudiante desde un modelo constructivista, de manera cooperativa profesor – estudiante se permiten descubrir, comprender y aplicar el conocimiento; por lo tanto, el centrarse en el aprendizaje implica que la práctica docente sea percibida desde el pensar y desarrollar saberes (saber conocer, saber hacer y saber ser).

Según el DGE SUM, el enfoque centrado en el aprendizaje sugiere que:

“éste se logra en la medida en que resulta significativo y trascendente para el estudiante, en tanto se vincula con su contexto, la experiencia previa y condiciones de vida; de ahí que los contenidos curriculares, más que un fin en sí mismos, se constituyen en medios que contribuyen a que el estudiante se apropie de una serie de referentes para la conformación de un pensamiento crítico y reflexivo”.

### 5.1.3 Rol del Estudiante

El estudiante desde las dinámicas de aprendizaje autónomas que convergen en la educación virtual es el responsable de su propio proceso de aprendizaje, explorando, descubriendo, leyendo, interpretando y apropiándose de cada una de las herramientas y estrategias ofrecidas por el tutor y las aulas virtuales. El reto de los estudiantes en esta era tecnológica en la cual se desarrolla la posibilidad de nuevos espacios de aprendizaje; está sujeta a la capacidad, autonomía, disciplina y constancia para acceder a estos espacios educativos y ser partícipes activos en la construcción de su propio saber.

### 5.1.4 Rol del docente

El docente como mediador del aprendizaje tiene en cuenta los saberes previos, ofrece acompañamiento e identifica los intereses de los estudiantes, estimula y motiva, al igual que tiene una lectura aproximada del contexto socio cultural de sus estudiantes. En si es un facilitador que observa y dinamiza las practicas pedagógicas, está atento a aportar, orientar y contribuir al desarrollo cognoscitivo del estudiante.

Desde que la educación empezó a centrarse en el alumno como el sujeto que aprende, se comenzaron a analizar no sólo las tácticas que utiliza el profesor para desarrollar sus clases, sino también las estrategias de aprendizaje utilizadas por los estudiantes. La enseñanza y el aprendizaje son procesos que se presentan juntos, es decir, las estrategias que se emplean para la instrucción inciden en los aprendizajes (Monereo, 2000).

## 5.2 Propuesta Pedagógica

La Propuesta Pedagógica es un instrumento del ámbito educativo, en la cual se describe la intencionalidad de una institución educativa y se plantea como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje, teniendo siempre en cuenta el contexto y la capacidad instalada institucional; a su vez es esa acción que promueve una aplicación de métodos y técnicas para el desarrollo de ciertos conocimientos. En la propuesta se debe identificar el tipo de

estudiantes que se interesa formar, orienta y dinamiza los propósitos, estructura los objetivos, contenidos, actividades, metodología y los criterios de evaluación.

### **4.3. Enfoque pedagógico**

El Instituto Superior Tecnológico Público Marco viene aplicando el diseño curricular basado en el enfoque por competencias en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales del Minedu.

#### **5.2.1 Características del currículo:**

Las siguientes son características que el I.E.S.T.P. “MARCO”, toma en consideración para el currículo a aplicar, que lo hacen coherente con los fines y objetivos educativos y pertinentes con el contexto demandado por el sector productivo.

**Estructura modular:** La educación superior tecnológica que se oferta en el I.E.S.T.P. “Marco”, deberá responder a las necesidades del mercado laboral y así permitan jóvenes poder lograr un puesto laboral inmediatamente y para tal fin se ha optado por la estructura en la que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos, denominados módulos que se adaptan a las necesidades y tiempos de los estudiantes y estos a su vez sean certificables con la finalidad de facilitar el estudiante ir cubriendo puestos laborales específicos con los módulos impartidos.

**Dinámico:** Actualización de los perfiles continuamente previa consulta del sector productivo por ello que las competencias no se consideran estáticas, sino que tendrán vigencia en tanto son requeridas por el mercado laboral.

**Flexible:** Es susceptible de permitir los ajustes necesarios a cualquier nivel en la búsqueda de la pertinencia social, a fin de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno productivo, a las posibilidades del centro de formación y a los intereses de los estudiantes, previa determinación de la validez interna y externa durante su proceso de diseño, desarrollo, instrumentación, ejecución y evaluación.

**Integral:** Articula a los sujetos, los elementos y proceso que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias tecnológicas y genéricas para ejercer un buen desempeño profesional y personal, así mismo propiciar el desarrollo local regional y nacional.

**Coherente:** Existe correspondencia entre los diferentes elementos curriculares, así como la programación de los módulos, la administración de los recursos y la infraestructura.

**Funcional:** Se organiza el módulo afín, que habilitan gradual y progresivamente al estudiante para la ejecución de funciones y tareas productivas, posibilitando su inserción al mercado laboral incluso antes de haber concluido los estudios.

**Practico:** Propicia las experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con la formación tecnológica, enfatizando los aspectos de aplicación práctico de la carrera.

**Terminal:** Está diseñado para ofrecer las experiencias de aprendizaje necesarias para garantizar el desempeño de funciones de planificación, organización, ejecución y de supervisión del proceso productivo; en los niveles correspondiente a un orden jerárquico ocupacional en el mundo laboral.

**Vinculado a la producción local y regional:** Los contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se planifican a partir de las características del entorno productivo local y regional expresado en el perfil profesional; así mismo del conocimiento de los recursos y tecnologías locales, a fin de aprovecharlas y difundirlas para la solución de problemas de carácter productivo y tecnológico.

### **5.3 Modelo formativo**

En este contexto normativo y regulado por el Ministerio de Educación el IESTP fundamenta su enfoque en el **modelo formativo centrado en la institución educativa**, teniendo como referente directo a los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, colocando al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. Un Currículo por competencias le permitirá al estudiante movilizar un conjunto conocimientos, habilidades y actitudes que conlleven a un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir, una formación integral, con mayor énfasis en la práctica.

#### **5.3.1 Enfoques transversales**

Es vital formar a los estudiantes de manera integral, por ello se aplicará enfoques transversales como: trabajo colaborativo, cultura ambiental, liderazgo, interculturalidad, entre otros.

Es muy importante fomentar la convivencia sana, promover la cultura del respeto, cultura de la calidad. Los contenidos transversales tienen la intención de fortalecer los valores con contenidos culturales válidos y pertinentes a las necesidades a las que quiere responder.

#### **5.3.2 Modalidad**

En el instituto brindamos un servicio educativo, en su totalidad, de manera presencial, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes y los entornos virtuales sirven de complemento de la formación.

#### **5.3.3 Plan de estudios**

El plan de estudios se compone de los siguientes elementos:

##### **Perfil de egreso**

Orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y el plan de estudios. Establece las competencias técnicas o específicas y las competencias para la empleabilidad que incluyen las competencias de investigación e innovación vinculadas a un programa de estudios que deben lograr los

estudiantes al culminar la formación. Además, define los ámbitos donde se puede desempeñar el egresado.

Para su elaboración los programas de estudio deberán tener en cuenta los siguientes componentes:

- Competencias técnicas o específicas.
- Competencias para la empleabilidad.
- Los ámbitos de desempeño.

#### **5.3.4 SÍLABOS:**

El sílabo de la UD es un documento normativo del proceso de formación profesional a nivel microcurricular. En él se especifican todas las acciones pedagógicas que han sido definidas de manera general, en el plan de estudios, contiene información sobre: datos generales, competencia general, capacidades terminales, criterios de evaluación, contenidos, conocimientos previos, créditos, duración, metodología, requisitos de aprobación y recursos bibliográficos, que los estudiantes deben saber al momento de iniciar una Unidad Didáctica permite además hacer las convalidaciones correspondientes de las U.D. El sílabo debe responder a la finalidad de la unidad didáctica. Para lo cual el docente debe estructurar lo que va a enseñar y como lo va a enseñar de acuerdo a las estrategias que crea conveniente para lograr las competencias en los alumnos. El sílabo es una guía de trabajo académico del formador posible de adecuarse a los fines perseguidos en el proceso enseñanza – aprendizaje. Los docentes, al inicio de cada U.D, organizarán el sílabo y lo presentarán al coordinador del área académica respectiva y a los estudiantes al inicio del desarrollo de cada U.D.

### **5.4 Componentes curriculares:**

#### **5.4.1 Competencias técnicas o específicas**

Son aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de nuestros estudiantes se adapten y se inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

#### **5.4.2 Competencias para la empleabilidad.**

Son aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculados con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Estas se relacionan con competen las vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, hablar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (en adelante TIC) entre otras.

El IESTP debe estar facultado para incorporar competencias básicas según necesidad previa evaluación a fin de asegurar un nivel homogéneo que permita la adquisición de las competencias específicas. El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudios.



Los programas de estudios deben considerar, como mínimo, en la formulación de sus planes de estudio, las siguientes competencias para la empleabilidad, que además están relacionadas a la innovación y el emprendimiento: comunicación efectiva, inglés, tecnología de la información, ética, solución de problemas, las mismas que se detallan en la siguiente tabla, considerando que se pueden ser modificadas en función del nivel formativo, modelo educativo y la demanda de cada programa de estudio.

### 5.4.3 Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Constituyen un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes del IESTP consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios. Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo podrán implementadas en los siguientes contextos:

**En el IESTP.** Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades de un Plan de Estudios determinado. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades relacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido. Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado. El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP y estará a cargo del responsable

técnico del proyecto o la actividad, así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

**En centros laborales** (Empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo). En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios. Para ello el IESTP debe generar convenios acuerdos u otros con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional. El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso. El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, equivale a horas prácticas. El IESTP emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultado de las experiencias formativas.

## 6 ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO



### 6.1 CONCEPTOS BÁSICOS

### 6.2 EDUCACIÓN

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (Ley General de Educación Ley N° 28044)

#### 6.2.1 EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. (Ley General de Educación Ley N° 28044 - Artículo 49°)

La Educación superior que se imparte en la Institución es un conjunto de procesos de formación permanente, integral que garantiza la apropiación, construcción, creación y producción de conocimientos y saberes; así como incentivar a la investigación e interrelación con la sociedad; el reconocimiento del desarrollo de la capacidad crítica, creadora y transformadora de los sujetos, así como la diversidad de los contextos. La educación en nuestro Instituto está centrada en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Según SINEACES (2013), La educación superior tiene un impacto directo en la competitividad del país a través de su efecto sobre la productividad de su mano de obra. La presencia de profesionales competentes, sin lugar a duda, uno de los factores que analizan los inversionistas al tomar sus decisiones. Por otro lado, los resultados de la educación superior tienen también un importante impacto retro alimentador en la educación básica, tanto por la mejor preparación de los docentes como por la presencia de padres de familia más ilustrados que serán exigentes con la educación de sus hijos.

### **6.3 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

Se puede entender la educación tecnológica como la comprensión global de la tecnología como fenómeno cultural y como creación humana. Por otro lado, se la define también como el conocimiento vinculado a la posición que ocupa el área de la Tecnología dentro de la estructura curricular de un sistema educativo.

La educación tecnológica, también denominada enseñanza técnica o educación técnica, es una disciplina dentro del que hacer educativo y también una actividad social centrada en el saber hacer que, a través del uso racional, organizado, planificado y creativo de los recursos materiales y la información, pretende familiarizar a los estudiantes con los conocimientos prácticos, orientados a las necesidades de la vida diaria e intenta dar respuesta a las necesidades y demandas sociales relativas a la producción, distribución y uso de bienes, procesos y servicios.

*Buscamos la mejor formación de los educandos basándose en modelos educativos actualizados empleando el uso de tecnologías de información el cual desarrollara el nivel de conocimiento sin precedentes para lograr que el conocimiento ocupe el papel indicado se requiere la construcción de un modelo educativo que centre un currículo en el educando desarrollo de sus competencias logrando una convergencia entre lo individual y lo social en aspectos ligado a lo cognoscitivo, afectivo y psicológico potenciando su capacidad adaptativa al entorno el cual estimulara la creatividad y la innovación desde una perspectiva holística y transdisciplinaria proponiendo que el papel del docente se debe redefinir pasando de ser transmisor de conocimientos a un gestor de ambientes de aprendizaje formando profesionales integrales.*

La teoría de la educación entendida como disciplina científica, como teoría sustantiva de la educación, tiene como objeto describir, explicar, interpretar, comprender (dimensión teórico –científica y transformar (dimensión normativo – tecnológica) el proceso educativo general interpretación compartida por Medina, 2000<sup>a</sup>; Sarramona, 2000; Touriñan, 1987), entonces la teoría se nos presenta como un conjunto sistemático de conocimientos que se proyectan en la intervención pedagógica, de modo que el saber científico y el saber tecnológico son formas de saber que se integran en la teoría de la educación de forma inseparable según Castillejo, 1987; Castillejo y Colom, 1987; Colom, 1986, 1997; García Carrasco, 1983 y 1987; García carrasco y García del Dujo, 1996; Medina 2000b; Puig, 1986 y 1989; Sarramona, 1990, 1992 y 1995; Touriñan, 1987; Vazquez, 1994.

Como se puede apreciar estas diversas teorías aún no se proyectaban con la influencia de la tecnología educativa por lo que siempre se estimaba el conocimiento de la teoría y la práctica, como es de saber hoy en día la tecnología a avasallado la integridad de la población en la que la teoría se encuentra en cada página e inclusive el alumno llega sabiendo la parte conceptual del tema que va a tratar el docente, por lo que el docente debería preparar más la parte práctica que la parte teórica. No olvidemos que la acción educativa se justifica por el conocimiento de las razones de deseabilidad de los fines a los que ha de encaminarse la educación (Gil Cantero, 1991), el teórico de la educación no es un mero técnico que operativiza secuencias de intervención de medios para fines dados al contrario es un especialista competente para precisar que cambios son pedagógicos y cuales pueden y deben lograrse en un determinado sujeto con fundamento de elección técnica. **Es básico saber; donde se quiere ir, que es lo que se quiere conseguir, y por qué.**

### **5.3. ENSEÑANZA**

La enseñanza es un proceso intencional de mediación en que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes.

Se trata de brindar oportunidades para el desarrollo de capacidades, sentimientos y valoraciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El docente cumple esta función en un clima de confianza que motive el aprendizaje activo y cooperativo, es decir el docente cumple el rol de mediador o facilitador del proceso educativo.

### **5.4. APRENDIZAJE**

El aprendizaje es un proceso interno de construcción y reconstrucción activa de representaciones significativas de la realidad, que las personas realizan en interacción con los demás y su entorno sociocultural. Este proceso se desarrolla gracias a la interacción que se establece entre el sujeto que aprende y el objeto de aprendizaje. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido, se aplica a los saberes preexistentes, socialmente constituidos y culturalmente organizados, en cuyo proceso la intervención de los demás es fundamental.

### **5.5. CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

En las actuales circunstancias de acceso total a internet, las metodologías educativas más avanzadas del mundo ya no educan “dictando clases”. En el I.E.S.T. Público “Marco”. Lo más importante es que los estudiantes aprendan a pensar y crear su propio conocimiento resolviendo desafíos de error, investigación e innovación, dirigidos por tutores de talentos que hacen énfasis en el desarrollo de la curiosidad, la creatividad y la experimentación de equipos estudiantiles. Se debe considerar el aprendizaje no como memorización de contenidos sino como un proceso centrado en el desarrollo de las competencias de aprender a aprender propiciado de los errores.

### **5.6. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA PRÁCTICA EDUCATIVA**

Recientemente en la convención de la UNESCO sobre la educación después del 2015, se reflejan dos principios fundamentales:

**1ro.** La educación es un derecho humano fundamental y contribuye de modo significativo al goce efectivo de otros derechos Consagrados en la legislación de la mayoría de los países.

**2do.** La educación es un bien público. El Estado es custodio de la educación como bien público. Al mismo tiempo, el papel de la sociedad civil, las comunidades, los padres de familia y otras partes interesadas es crucial en el suministro de una educación de calidad. El Estado debe ser el garante de este principio y debe prestar especial atención a la promoción de la igualdad de todos ante el acceso a la educación de calidad.

### **5.7. Modelo Curricular**

Tanto el modelo curricular como las teorías específicas son cuestiones macro que modelan un estilo de educación, vale decir entonces, que un modelo curricular y las teorías educativas que lo sustentan responden a un modo de entender la educación, un modo que está anclado a una época en particular, en relación con una estructura sociocultural y unas políticas educativas públicas que lo determinan y consensuan (Sampaollesi, 2021)

El modelo curricular es la ruta que permite al docente orientar el fin primordial del área de aprendizaje que se abordará, en tanto un modelo curricular como conjunto de elementos guías para orientar la practica educativa, deben contener recursos didácticos, criterios, planes de estudios, procesos y recursos tanto humanos, como físicos. Desde cada una de las áreas de enseñanza- aprendizaje en el modelo curricular (los módulos o áreas), deben tener una estructura que parte de unos objetivos (que se quiere lograr- competencias), contenidos teórico - prácticos (propósito educativo), una metodología (estrategias como se desarrollaran las temáticas) y una evaluación (medir el avance de los estudiantes).

En la actualidad el modelo curricular que ha tomado mayor fuerza y se acopla a los cambios educativos de la época, está basado en el desarrollo de competencias y en si le apunta al desarrollo de habilidades de aprendizaje, a través de la comprensión lectora, el pensamiento científico, la resolución de problemas y el promover la participación ciudad.

## 6. DISEÑO CURRICULAR

### 6.1. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS:

El I.E.S.T.P. “MARCO” sustenta los principios psicopedagógicos en la filosofía de la educación que nos permite responder a estas preguntas: ¿Qué tipo de hombre queremos formar? ¿Qué tipo de estudiantes debemos formar? También se apoya en los aportes teóricos de la psicología cognitiva, cuyos principios enunciamos a continuación.

**Principios de la construcción de los propios aprendizajes:** el aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas, afectivo valorativas y volitivas, que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.

**Principio de la necesidad del desarrollo del lenguaje y del acompañamiento en los aprendizajes:** la interacción entre el estudiante y el docente y entre el estudiante y sus pares se produce sobre todo a través del lenguaje, verbalizar los pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en la aulas más motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

**Principio de la significatividad de los aprendizajes:** el aprendizaje significativo es posible si el educando relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

**Principio de la organización de los aprendizajes:** las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, asimismo, desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumento diversos, como por ejemplo los mapas y redes conceptuales.

**Principio de integralidad de los aprendizajes:** los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes y cubrir todas sus múltiples necesidades de aprendizaje. Esta multiplicidad es mayor o menor, más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar el aprendizaje de todas las áreas del currículo, respetando y promoviendo el aprendizaje de nuevas capacidades. En este contexto, es imprescindible el respeto de los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes.

**Principio de la libertad y la autonomía:** somos capaces de elegir, tomar decisiones y actuamos de acuerdo a valores personalmente asumidos.

**Principio de diálogo, participación y comunicación:** que favorecen el ambiente para un proceso educativo reparador, siempre en camino para ayudar a crecer y madurar humanamente; que busca la unidad en la pluralidad, los consensos y la solución creativa de conflictos por la aproximación de horizontes en la práctica del diálogo, la tolerancia y la comprensión.

## **6.4 Perfiles ideales de los agentes institucionales**

### **6.4.1 Perfil de los directivos:**

#### **Saber ser:**

Se compromete a la plena identificación con la institución.

Evidencia transmite y hace cumplir valores en la institución educativa.

Manifiesta autoestima personal y profesional sustentada en una sólida formación y una continua actuación.

Se identifica plenamente con el marco orientador de la institución y estimula la apropiación del mismo por la comunidad educativa.

Es visionario y tiene aptitud para asumir riesgos y facilitar cambios.

Es líder ético y democrático y dirige eficientemente la institución.

Demuestra fortaleza física, mental y moral para superar presiones y tensiones.

Tiene capacidad para propiciar el trabajo en grupo, conformando equipos multidisciplinarios cuando sea necesario para el trabajo pedagógico y productivo.

### **6.4.2 Saber convivir:**

Tiene experiencia de liderazgo en el ejercicio de los roles de mediador del aprendizaje y de tutor, que le permite monitorear, supervisar e impulsar la mejora de la calidad del desempeño docente.

Tiene recursos para manejar las diferencias (culturales, psicológicas, situacionales, profesionales etc.) con otros y aprovecharlas positivamente en función del proyecto educativo.

Establecer relaciones interinstitucionales, a través de convenios, para conseguir apoyo técnico, financiero y para intercambiar experiencias y búsqueda en redes de cooperación educativa.

Escucha las inquietudes y demandas de los distintos actores y busca la participación organizada de los mismos en la construcción de las mejoras institucionales.

- Se comunica empáticamente y mantiene buenas relaciones con estudiantes, profesores y padres de familia.

- Establecer relaciones empáticas, asertivas, dialogantes, tolerantes, cálidas y motivadoras con los actores e instancias de la comunidad educativa.
- Genera proceso de resolución pacífica y oportuna de conflictos.
- Aplica estrategias para conseguir cooperación y trabajo en armonía.

#### **6.4.3 Saber hacer:**

- Utiliza el proyecto de desarrollo institucional como herramienta básica de gestión, promoviendo la reflexión y compromiso de la comunidad educativa acerca de la necesidad de mejorar sus prácticas pedagógicas, su producción y productividad de bienes y servicios.
- Tiene experiencia de investigación a nivel formativo y profesional y mantiene una actitud investigativa e innovadora.
- Formula, ejecuta y evalúa, participativamente proyectos educativos institucionales, desde enfoques pertinentes (desarrollo humano y cultura de paz) y sobre la base de diagnósticos.
- Conoce y maneja correctamente los sistemas de personal, racionalización, presupuesto, abastecimiento, tesorería, contabilidad, auditoría, supervisión para una eficaz producción y comercialización de la I.E.
- Posee capacidad gerencial para lograr recursos y capitales para producir bienes y servicio para el auto sostenimiento de la I.E.
- Impulsa la proyección social como servicio al bien común.
- Orienta proactivamente los procesos administrativos que sirvan de soporte a lo académico y al bienestar de los actores educativos.
- Monitorea, supervisa y evalúa el desenvolvimiento de los formadores observándolos en su labor pedagógica y productiva brindándole asesoramiento y apoyo educativo y productivo.

#### **6.4.4 Perfil de los formadores**

En un mundo donde la globalización cobra cada vez mayor fuerza se hace necesario la preparación de un individuo que pueda recibir cualquier información o procesarla de manera consciente sin que esto afecte en nada a su desarrollo. Por eso es vital la formación de un hombre con cualidades positivas en su personalidad para enfrentar todos los fenómenos que suceden a su alrededor.

La docencia va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Es una actividad compleja que requiere para su ejercicio, de la comprensión del fenómeno educativo. El solo dominio de una disciplina, no aporta los elementos para el desempeño de la docencia en forma profesional, es necesario hacer énfasis en los aspectos metodológicos y prácticos de su enseñanza, así como en los sociales y psicológicos que van a determinar las características de los grupos de los cuales se va a ejercer su profesión. La docencia como profesión se ubica en un contexto social, institucional, grupal e individual, de ahí que un docente no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta el docente en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son reflejo de un problema social más amplio que repercute en la institución y por supuesto en el aula en el momento de la interacción. El

docente formador de profesionales técnicos debe poseer y haber desarrollado los 4 saberes, base fundamental para un buen desenvolvimiento en la sociedad actual: saber ser, saber convivir, saber pensar, y saber hacer.

**Saber ser:**

- Tiene una sólida formación en valores que guía la integridad y coherencia de su conducta.
- Se compromete con la identidad institucional con fiel cumplimiento a sus normas, políticas internas propias de la institución.
- Posee una gran disponibilidad para su perfeccionamiento docente continua, para la actualización de sus conocimientos tecnológicos. Debe estar abierto a la modernidad, de asimilación a los descubrimientos científicos y técnicos.
- Es fiel cumplidor de sus deberes y responsabilidades, así como puntual, trabajador, eficiente, con un gran sentimiento nacionalista.
- Provee de libros digitales como material pedagógico de instrucción a la institución.
- Tiene altas expectativas en sus estudiantes e interés por estimular aprendizajes significativos.
- Desarrolla y maneja su sensibilidad y afectos.
- Es una persona autentica, justa y responsable.
- Es inquisitivo frente a la realidad, busca comprenderla y solucionar los problemas y cambios de manera crítica y creativamente.
- Desarrolla interés y curiosidad por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad.
- Demuestra autoconocimiento y autocontrol de su persona.
- Desarrolla un alto grado de integración con la comunidad educativa para lograr una acción conjunta que ayude en el logro de los objetivos estratégicos desarrollando un diagnostico científico de su realidad.
- Disfruta de la que realiza en su enseñanza y hace disfrutar a los estudiantes del conocimiento técnico y científico y lo induce a experimentar el gusto de aprender, hacer, ser y emprender.

**Saber convivir:**

- Es responsable frente a su misión de liderazgo y su compromiso como agente formador de líderes positivos.
- Posee una actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto por todas las personas y grupos humanos.
- Respeta el pensamiento divergente y valora la interculturalidad.
- Analiza e interpreta, en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.
- Sabe escuchar y generar un ambiente de empatía.
- Es modelo de valores e inspiración de sus estudiantes, transmitiendo una vocación de servicio a los demás.
- Posee un alto grado de responsabilidad, una alta dosis de humanismo, un gran sentido de la ética, una buena práctica cotidiana de la moral, cívica, y

de la honradez para poder educar con el ejemplo de esas virtudes que dignifica al ser humano que son sólidas bases para el desarrollo.

**Saber pensar:**

- Tiene una sólida formación académica y preocupación constante por su capacitación y actualización.
- Despierta entusiasmo en los estudiantes para descubrir y desarrollar sus potencialidades con el fin de construir un mundo mejor.
- Respeta la individualidad de cada estudiante, reforzando sus virtudes y fortaleciendo su autoestima.
- Posee conocimientos suficientes y actualizados.

**Saber hacer:**

- Se caracteriza por tener una gran dosis de innovación profesional y visión moderna de su especialidad complementada con el dominio de nuevas tecnologías de la información como medio de recibir y transmitir informaciones de intercambio cultural y tecnológico con otros formadores de alcance internacional.
- Emplea las estrategias metodológicas, apropiada de acuerdo con la U.D. en el aula.
- Hace uso de las TIC's como apoyo del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Evalúa las mejoras que debe realizar al currículo y contenidos para mejora académica.
- Comparte con los padres de familia la responsabilidad en la tarea formadora de los estudiantes, teniendo siempre apertura al diálogo.
- Asume, respeta y hace respetar las normas del reglamento.
- Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de equipo.
- Propicia el trabajo en equipo, generando un ambiente de armonía y enriquecimiento en las interrelaciones humanas.
- Capacidad de innovación y creatividad.
- Reflexiona y sistematiza su práctica docente.
- Es abierto al cambio, incorporando a su quehacer educativo los últimos avances de la ciencia y la tecnología para alcanzar la excelencia.
- Fomenta la identidad cultural.
- Posee un alto grado de profesionalismo, sabe cuáles son sus funciones y se desempeña a fondo a cumplirlas con estricta seriedad, en cada detalle como su apariencia personal, la forma de conducirse en las actividades formadores.
- Desarrolla un alto grado de integración con la comunidad educativa para lograr una acción conjunta que ayude en el logro de los objetivos estratégicos desarrollando un diagnóstico científico de su realidad.

**6.4.5 Perfil del estudiante**

El estudiante que se integra a Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, debe contar con el siguiente perfil ideal:

**Saber ser:**

- Tener compromiso de identidad con la institución al pertenecer al Instituto.
- Fortalecer su identidad personal y profesional y cultivar su auto estima.
- Es coherente con principios éticos y espirituales
- Tiene altas expectativas en el cuidado de interrelación con la población.
- Desarrolla y maneja su sensibilidad.
- Es coherente con un código de ética profesional
- Asume los cambios de manera crítica y creativamente
- Desarrolla interés y curiosidad por comprender y profundizar deferentes aspectos de la realidad.
- Cultiva la libertad de espíritu
- Asume responsablemente el riesgo de sus opiniones
- Posee sólidos valores jerarquizados y vive en coherencia con ellos.
- Desarrolla su conciencia cívica y ecológica, particularmente en el aprecio por la vida.
- Mantiene independencia sin perder permeabilidad y apertura.
- Resuelve sus problemas como estudiante y persona.

#### **Saber convivir:**

- Brinda afecto, seguridad y confianza
- Practica la tolerancia y la búsqueda de consensos.
- Maneja relaciones humanas a diferente nivel, interpersonal, interinstitucional, trabajo en equipo
- Respeta el pensamiento divergente y valora la interculturalidad.
- Analiza e interpreta, en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.
- Reconoce, practica y divulga la defensa responsable, de los recursos naturales de los derechos humanos y de la paz.
- Vive los valores adecuados para el bienestar colectivo y la defensa civil.
- Practica y fomenta la responsabilidad.
- Genera respuestas adecuadas para el bienestar colectivo y la defensa civil.
- Se identifica con su nación y promueve valores patrióticos, identidad cultural, la soberanía y defensa nacional.
- Brinda afecto, seguridad y confianza.
- Practica la tolerancia y la búsqueda de consenso.
- Maneja relaciones humanas a diferente nivel: interpersonal, interinstitucional, trabajo en equipo.
- Respeta el pensamiento divergente y valora la interculturalidad.
- Analiza e interpreta, en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.
- Reconoce, practica y divulga la defensa institucional, de los recursos naturales, de los derechos humanos y de la paz.
- Práctica Coordina con especialistas a fines y promueve el intercambio de saberes.
- Es solidario, participa y promueve la equidad.
- Se compromete con los problemas y aspiraciones de los demás.

- Asume una conducta crítica, responsable y positiva en su centro laboral medio familiar y comunidad.
- Demuestra una actitud responsable para su educación permanente.
- Demuestra capacidad creativa en forma individual y grupal.
- Preserva su salud física y mental en su vida familiar y socio ocupacional.
- Practica hábitos higiénicos y nutricionales que le permitan mantener su salud y prevenir enfermedades.
- Desarrolla una actitud humana hacia el individuo, familia y comunidad con quien interactúa.

**Saber pensar:**

- Domina conceptos y teorías actualizadas, amplias y profundas.
- Posee una cultura general de calidad para el nivel educación superior.
- Conoce la política nacional de deberes y derechos de cada profesión.
- Desarrolla los niveles más altos del pensamiento lógico formal y juicio moral.
- Posee conocimientos suficientes y actualizados sobre los aspectos: geográfico, económico, social político y cultural de la comunidad en la cual trabaja.
- Explica la significación de la disciplina que estudia, tipos de persona de su carrera, niveles que existe, rol, responsabilidades del equipo de trabajo.
- Explica los requisitos y cualidades que caracteriza al profesional técnico en el cumplimiento de sus actividades y los deberes y derechos que le corresponde.

**Saber hacer:**

- Maneja técnicas e instrumentos para realizar procedimientos de su carrera para satisfacer las necesidades del usuario.
- Emplea el autoaprendizaje en las tareas y trabajos encomendados.
- Emplea las tecnologías de información para consolidar sus aprendizajes.
- Desarrolla habilidades para administrar su propio proyecto de vida, y descubrir sus potencialidades para cultivarlas y sus limitaciones para mejorar.
- Planifica y organiza sus tareas.
- Aplica los procedimientos empleando las normativas de estándares de la profesión.
- Maneja y difunde técnicas que favorecen la conservación del medio, orientadas al uso sostenible de los recursos.
- Maneja técnicas de trabajo grupal que faciliten generaciones de liderazgo, uso eficiente del tiempo, actitudes democráticas, empatía y respeto mutuo.

**6.4.6 Perfil del egresado**

El profesional técnico es un profesional calificado, investigador, innovador y emprendedor, con capacidad empresarial y humanística comprometidos en el desarrollo local, regional y nacional, aptos de asumir roles con responsabilidad social acorde a los requerimientos del mundo globalizado

Asimismo, puede desempeñarse en cualquier institución pública o privada, como asistente de cualquier profesional, como promotor de una comunidad y/o generar su auto empleo.

**Capacidad Técnico Transformadoras:**

- Es un agente de cambio social.
- Desarrolla un nuevo paradigma de producción tecnológica.
- Enfrenta la problemática para su solución comunal-regional.
- Se identifica y contribuye en el desarrollo integral y técnico.
- Es autosuficiente.
- Conoce la tecnología
- Hábil, preciso, diestro con equipos, herramientas y máquinas de trabajo.

**Capacidad de organización:**

- Investiga el mercado para su producción.
- Genera su propia empresa o negocio.
- Conoce sus deberes y derechos laborales.
- Utiliza los recursos del medio para transformarlos.
- Ordenado en el trabajo.

**Capacidades de Cooperación y Comunicación:**

- Interpreta y comprende la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención al usuario, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo para el bienestar de la persona, familia y comunidad.
- Demuestra actitudes y realiza prácticas saludables de comunicación aplicando los principios éticos, morales, espirituales y humanísticos.
- Se integra al trabajo grupal.

**Capacidad de contingencia:**

- Actúa con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo en forma pertinente en la toma de decisiones en condiciones de bioseguridad.
- Se adapta a nuestras situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizaciones en su entorno.

**Capacidad de responsabilidad y autonomía:**

- Es responsable y capaz de mantener su salud física y equilibrio emocional.
- Demuestra capacidad analítica y crítica, así como habilidad para comunicarse eficientemente, practicando principios de éticos, innovación y humanismo.
- Es responsable de realizar labores en la prestación de los servicios según su competencia.
- Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional de acuerdo al nivel donde se encuentra.
- Es cooperador, crítico, observador, tolerante, democrático, optimista y líder.

## **6.5 DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

### **CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

#### **6.5.1 CURRÍCULO**

El currículo es una construcción sociocultural que orienta y organiza la práctica educativa a la vez, que es confrontado permanentemente con la realidad.

El currículo por trabajar en nuestra institución será por enfoque por competencias con estructura modular debidamente contextualizado por el P.C.I. de acuerdo con la realidad local e institucional considerando los constantes cambios y en proceso de evaluación permanente, su innovación está basado en el mejoramiento del perfil del futuro profesional egresado de la institución en base a las necesidades y requerimientos de competencias del mercado laboral de producción y servicios.

#### **6.5.2 EJES CURRICULARES**

Orientan el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, vinculando los propósitos del proceso educativo con los grandes problemas y aspiraciones del país.

Se les denomina ejes porque articulan de manera dinámica todos los elementos del currículo.

#### **LOS EJES CURRICULARES DE LAS INSTITUCIONES SON:**

Promoción de la identidad personal, social y cultural.

Desarrollo de la conciencia ética, democrática y ciudadana.

Construcción de una cultura innovadora y productiva.

#### **6.5.3 ÁREAS DE DESARROLLO CURRICULAR**

Es una forma de organización curricular articuladora e integradora de los conocimientos y experiencias de aprendizaje, de acuerdo con criterios pedagógicos y epistemológicos.

A nivel institucional e desarrollo curricular está basado en las siguientes áreas:

- Formación Transversal o empleabilidad (Módulos transversales)
- Formación Específica (Módulos Técnico Profesionales)

#### **COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA**

Se empleará tecnologías para mejorar la calidad y proporcionar un valor agregado al servicio y/o producto que se está formando en la institución.

#### **6.5.4 MÉTODOS ACTIVOS**

Institucionalmente se propone la utilización de métodos activos en vista a que son muchos más participativos y centran las siguientes características positivas.

- - Se empeñan constantemente en crear necesidades a los estudiantes para que estas necesidades sean el punto de inicio de una actividad interesante.
- - El docente debe ser capaz de provocar el espíritu innovador y trabajo voluntario.
- - En el ambiente de trabajo se debe propiciar la espontaneidad y la libertad en lugar de la presión y autoritarismo.

Los principales métodos activos practicados en la institución son la siguiente:

**Método del caso:** enseñara a sus estudiantes a resolver problemas del mundo real. Al igual que el A.B.P., su objetivo es implicar de forma activa al alumno en la resolución de los problemas, aunque el proceso de aprendizaje se desarrolla de forma diferente.

El trabajo de un caso propone a los estudiantes el análisis y la toma de decisiones respecto a una situación concreta. Para ello se le aporta toda la información concerniente al tema de El fin principal es que el estudiante sea capaz de elaborar sus propias conclusiones y aporte nuevas ideas y estrategias para solucionarlo. Esta forma de aprendizaje permite trabajar con un enfoque profesional y relacionar con el entorno laboral los conocimientos adquiridos en el aula, facilita la comprensión a partir de problemas reales y motiva y dinamiza la actitud del alumno en las aulas. Estudio para que la investigue, defina los problemas y contraste ideas.

**Aprendizaje orientado a proyectos:** Aprendizaje Basado en Proyectos es una metodología de enseñanza activa y colaborativa que fomenta el autoaprendizaje de los estudiantes mediante el trabajo en grupo. Su finalidad es que el estudiante aprenda los contenidos curriculares a través de su propia investigación y experiencia durante el desarrollo del proyecto, ya que debe aplicarlos para lograr su conclusión.

**Aprendizaje basado en problemas errores:** ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir, entre otras

**Método del descubrimiento guiado:** Sostiene que el alumno tiene el derecho de participar en todas las actividades de planificación, programación, ejecución y evaluación del proceso educativo.

**Método socializado:** Es un método activo en que el docente y los educandos constituyen grupos de aprendizaje y se comunican directamente, permitiendo:

- Trabajo mancomunado
- Participación corporativa
- Participación cooperativa
- Responsabilidad colectiva
- Ayuda mutua
- Toma de decisiones grupales

Las principales técnicas grupales por practicarse son los siguientes:

- Exposición
- Diálogo
- Dinámica grupal
- Dramatización
- Visitas: paseos y excursiones
- Entrevistas

Las Principales Estrategias cognitivas por practicarse en la institución son los siguientes:

**Estrategias grupales:**

- - Debate
- - Seminario
- - Taller

Estrategias que promueven la comprensión mediante la organización de la información.

***Mapas cognitivos:***

- Mapas conceptuales
- Mapas mentales
- Resoluciones de problemas

**Estrategias para indagar conocimientos**

- - Lluvia de ideas
- - S.Q.A (qué sé, qué quiero saber, que aprendí)
- - RA-P-RP (respuesta anterior, pregunta, respuesta posterior)

**6.2. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO**

La curricular impartida en el I.E.S.T.P. “MARCO” toma aportes de diversas corrientes psicopedagógicas como:

**El constructivismo**, el estudiante busca internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes. Convirtiéndose en responsable de su propio aprendizaje mediante su participación y la colaboración con sus compañeros. Es el propio estudiante quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales. Es este el nuevo papel del estudiante, un rol imprescindible para su propia formación, un protagonismo que es imposible ceder y que le habrá de proporcionar una infinidad de herramientas significativas que habrán de ponerse a prueba en el devenir de su propio y personal futuro.

**6.5.5 Desarrollo de competencia y capacidades**

**El enfoque cognitivo:** Consideramos al estudiante como sujeto activo procesador de la información, que posee competencia cognitiva para aprender y solucionar problemas; dicha competencia, a su vez, debe ser considerada y desarrollada usando nuevos aprendizajes y habilidades estratégicas. El docente parte de la idea de que un alumno activo que aprende

significativamente puede aprender a aprender y a pensar. El docente se centra especialmente en la creación y la organización de experiencias didácticas para lograr esos fines.

**Las inteligencias múltiples:** Desarrollar en el estudiante la capacidad para resolver problemas cotidianos, para generar planteamientos, para crear productos o para ofrecer servicios dentro de su propia preparación profesional.

La Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE): Consideramos al estudiante como un ser cambiante debiendo garantizar el resolver el conflicto entre la necesidad de existir y la necesidad de vivir, el ser humano como susceptible a cambios significativo de manera autónoma buscando los medios para resolver problemas de acuerdo a la complejidad desde una perspectiva dinámica, el concepto dinámico de inteligencia para identificar y adaptarse a nuevas situaciones y el papel del entorno de una serie de experiencias de aprendizaje que permitan al individuo crear una sensibilidad que le permite utilizar cada experiencia en su vida, para modificarse de manera continua.

**El paradigma histórico – social:** El estudiante del I.E.S.T.P. "Marco" es considerado como un ser social, producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales en que se involucra a lo largo de su vida de estudiante y profesional.

**Desempeño profesional:** Describe lo que la persona debe ser capaz de realizar, en situaciones laborales, de acuerdo a parámetros previamente establecidos. Para ello asumir en enfoque por competencias en la formación profesional, que no es más que la integración de capacidades específicas a través de módulos para dar flexibilidad laboral en varias ocupaciones de acuerdo a la tendencia actual en el mundo laboral. Con estándares de calificación cada vez más exigentes, y el cambio más frecuente de lugar de trabajo y uso acelerado de las tecnologías de la información que exigen una mayor abstracción y manejo de instrumentos, técnicas y maquinarias más complejas, demanda recursos laborales humanos multifuncionales y con un perfil amplio de competencias para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

**Concepto de competencias:** La competencia se concibe como el logro de aprendizajes que integra dinámicamente conocimientos científicos y tecnológicos, procesos mentales y motrices, así como actitudes y valores. Se concreta en un desempeño técnico profesional.

**Humanista:** En la educación superior tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido este como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por ello no se reduce solo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad y equidad de oportunidades y derechos de las personas.

## 6.6 ENFOQUE DEL CURRÍCULO.

En la implementación del enfoque de formación basada en competencias en el mundo de las instituciones educativas hay disparidad de criterios en cuanto a su concepción,

metodología, técnica de implementación y orientación pedagógica. Para el presente Diseño del Currículo Básico de la Educación Superior Tecnológica, asumimos la competencia profesional como enfoque orientador en el diseño y desarrollo curricular, considerando además que integra la práctica de emprendimientos, creatividad, valores, y actitudes necesarias para la formación profesional como enfoque orientador en el diseño y desarrollo curricular, considerando además que integra la práctica de emprendimientos, creatividad, valores y actitudes necesarias para la formación profesional eficiente con eficacia, pertinencia y calidad en el propósito de procurar la empleabilidad de los profesionales en el país, así como contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en las instancias productivas en el mercado laboral.

El currículo diseñado prioriza el desarrollo de capacidades que les permite ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios en la actividad económica del país. Desarrolla capacidades para la gestión empresarial, el emprendimiento y la innovación para generar su propio empleo y competir con éxito en el mercado global. Los contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se planifican a partir de las características del entorno productivo local y regional expresando en el perfil profesional; así mismo el conocimiento y utilización de recursos y tecnologías locales, a fin de aprovecharlas como valor agregado en productos y/o servicios.

También se enfatiza y focaliza, la valoración de las personas en sus capacidades de autoestima, responsabilidad, actitud positiva hacia el cambio, trabajo en equipo, capacidad humana para innovar, imprime énfasis y valor para enfrentar el cambio y gestionarlo, y la capacidad humana para la construcción del desarrollo económico y social, recuperar la humanización del trabajo, centra el proceso de crecimiento económico y desarrollo social en el ser humano, como agente y beneficiario del cambio.

#### Perfil del docente

De acuerdo con Salas (2019), se define el perfil docente como el agrupamiento de conocimientos habilidades, destrezas en lo personal o laboral que un docente debe tener para desarrollar su labor educativa.

Para la construcción de un perfil docente, se hace necesario conocer el direccionamiento estratégico de la institución (Misión, visión, principios y valores) que conlleve a fundamentar y ser coherentes con el propósito de la organización y que la diferencia de las demás, coadyubando a plasmar el sello propio institucional.

## 7 OFERTA DE PROGRAMAS

### 7.1 Programas de estudio

- Profesional Técnico en Computación e Informática
- Profesional Técnico en Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información
- Profesional Técnico en Enfermería Técnica
- Profesional Técnico en Industrias Alimentarias
- Profesional Técnico en Diseño de Modas
- Profesional Técnico en Producción Agropecuaria

### 7.2 Competencias para la empleabilidad de los programas de estudios (RVM 178-2018-MINEDU)

La información fue solicitada a la institución.

### 7.3 Metodología de Enseñanza/Aprendizaje

#### 7.3.1 Sistema de evaluación al estudiante

### 7.4 Recursos y materiales para el aprendizaje

### 7.5 Infraestructura

Detallar la disponibilidad de infraestructura física, ambientes, equipamiento para el aprendizaje de acuerdo con su propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	AMBIENTES	EQUIPAMIENTO
Industrias Alimentarias	3 talleres de Procesamiento de Alimentos 1 aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hornos eléctricos</li> <li>- Amasadora</li> <li>- Batidora</li> <li>- Licuadora industrial</li> <li>- Equipos de frío</li> <li>- Descremadora</li> <li>- Tina quesera</li> <li>- Prensadora de queso</li> <li>- Mesas de trabajo</li> <li>- Procesadores de alimentos</li> <li>- Instrumentos de medición</li> <li>- Equipo de transferencia de calor</li> </ul>
Enfermería Técnica	2 laboratorios 2 aulas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muñeco Anatómico Adulto</li> <li>- Muñeco Anatómico Pediátrico</li> <li>- Balanza pediátrica</li> <li>- Balanza de pie con tallímetro</li> <li>- Cama clínica</li> <li>- Camilla</li> <li>- Camilla ginecológica</li> <li>- Pulsioxímetro</li> <li>- Esfingenomanómetros</li> </ul>

PROGRAMA DE ESTUDIOS	AMBIENTES	EQUIPAMIENTO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma vibradora antiestrés</li> <li>- Tensiómetro digital</li> <li>- Coche de curaciones</li> <li>- Biombos de metal</li> <li>- Aspiradora de secreciones</li> <li>- Equipo nebulizador</li> <li>- Lampara / Cuello de ganso</li> <li>- Equipos de frío</li> <li>- Sillas de ruedas</li> </ul>
Producción Agropecuaria	1 vivero - invernadero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de riego</li> <li>- Herramientas agrícolas</li> </ul>
	1 galpón de cuyes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de cuyes</li> <li>- Parcela instalada de alfalfa</li> <li>- Equipo de manejo</li> </ul>
	1 establo de vacunos - ovinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de vacunos – ovinos</li> <li>- Equipo de inseminación artificial</li> </ul>
	Terrenos agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 hectáreas</li> <li>- Tractor agrícola</li> <li>- Implementos agrícolas</li> <li>- Teodolito mecánico</li> </ul>
	Apiario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colmena de abejas</li> <li>- Equipo apícola</li> <li>- Cosechadora de miel</li> </ul>
	3 aulas	
Diseño de Modas	Taller 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 máquina remalladora</li> <li>- 1 máquina recubridora</li> <li>- 8 maquina rectas</li> <li>- Mesa de patronaje</li> <li>- 2 maniqués</li> </ul>
	Taller 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 máquinas rectas</li> <li>- 1 máquina remalladora</li> <li>- Mesa de patronaje</li> <li>- Plancha vaporizadora</li> <li>- 2 maniqués</li> <li>- Máquinas de computarizadas</li> </ul>
	Taller 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 máquinas rectas</li> <li>- 2 remalladoras</li> <li>- 4 maniqués de medio cuerpo</li> </ul>
	Taller 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 máquinas de tejer</li> <li>- 1 recubridora</li> <li>- 1 botonera</li> <li>- 1 hojaladora</li> <li>- Plancha fusionadora</li> <li>- 2 máquinas computarizadas</li> <li>- Maquina bordadora</li> </ul>
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	3 laboratorios 1 aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PCs Pentium V</li> <li>- Laptop</li> <li>- Equipo de soporte técnico</li> <li>- Herramientas</li> <li>- Equipos multimedia</li> </ul>

## 8 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

### 8.1 Reseña Histórica

El IESTP “Marco” fue creado con Resolución Ministerial N° 1951-ED de fecha 27 de diciembre 1991 y revalidado con la Resolución Directoral N° 0413-2006-ED, documento con la que acredita su funcionamiento hasta la fecha, siendo su aniversario el 19 de junio de cada año. El instituto inicia sus actividades académicas con las carreras profesionales de Producción Agropecuaria e Industrias Alimentarias, para posteriormente crearse la carrera profesional de Enfermería Técnica, con las cuales el instituto inicia sus Actividades académicas el año 1992. Cediendo para ello la Comunidad Campesina de Marco 20 Hectáreas de terrenos agrícolas.

El 19 de junio del año 1998 se ampliaron las carreras profesionales que oferta el Instituto en beneficio de los pobladores del Valle de Yanamarca, viéndose cristalizado su sueño el año 1999, con la creación de la carrera Profesional de Computación e Informática y Diseño de Modas, constituyéndose en una de las Instituciones Educativas de Mayor expectativa en la localidad de Jauja, por su contribución en la formación de profesionales técnicos que vienen contribuyendo en el desarrollo local y regional.

A la actualidad se tiene convenios con entidades públicas y privadas como el Centro Internacional de la papa (CIP), UNCP, SENASA, Ministerio de Agricultura, Municipalidad de Acolla, Municipalidad de Marco, Empresas Públicas y Privadas. Proyectos de Desarrollo Institucional con representantes de la Universidad Estatal de Michigan USA, cuyos logros han de contribuir en la formación académica de los futuros profesionales egresados de la Institución.

Figura N° 01: Mapa de Ubicación del IESTP-Marco



Fuente: Google earth-2021

## 8.2 Metas de atención y ocupación

### 8.2.1 Postulantes

Indicador de las cantidades de postulantes durante los años de duración del PEI. Se presenta para cada uno de los programas de estudio. En el mismo cuadro puede incluir el número de ingresantes.

Programa de Estudios	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	61	50					
Enfermería Técnica	53	74					
Industrias Alimentarias	35	17					
Producción Agropecuaria	19	27					
Diseño de Modas	36	10					
<b>TOTAL</b>	204	178					

## 8.3 Matriculados

Indicador que presenta la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados cada año de duración del PEI.

Programa de Estudios	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	36	45	120				
Computación e informática	52	30					
Enfermería Técnica	79	82	100				
Industrias Alimentarias	38	29	37				
Producción Agropecuaria	26	27	36				
Diseño de Modas	45	26	38				
<b>TOTAL</b>	276	239	331				

### 8.1. Egresados

Indicador que presenta la evolución de la cantidad de egresados cada año de duración del PEI. Puede incluirse en una misma tabla con los egresados

Programa de Estudios	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	00						
Computación e informática	07						
Enfermería Técnica	15						
Industrias Alimentarias	00						

Producción Agropecuaria	00						
Diseño de Modas	00						
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>						

### 8.2. Nivel de eficacia relación ingresantes-egresados

Indicador de la relación de ingresantes y egresados durante los años de vigencia del PEI.

Programa de Estudios	2019 / 2021			2020 / 2022	2021 / 2023	2022 / 2024	2023 / 2025
	2019	2021	Relación				
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	00	00	00				
Computación e informática	76	00	00				
Enfermería Técnica	40	00	00				
Industrias Alimentarias	37	00	00				
Producción Agropecuaria	27	00	00				
Diseño de Modas	40	00	00				
<b>TOTAL</b>	<b>220</b>	<b>00</b>	<b>00</b>				

### 8.3. Titulados

Indicador que presenta la evolución de la cantidad de titulados cada año de duración del PEI. Puede incluirse en una misma tabla con los egresados.

Programa de Estudios	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información	00						
Computación e informática	00						
Enfermería Técnica	10						
Industrias Alimentarias	00						
Producción Agropecuaria	00						
Diseño de Modas	00						
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>						

#### **8.4 Diagnóstico de la Educación Superior**

La región Junín forma parte de las regiones priorizadas para la implementación del proceso de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública 2019–2020. Es así como, iniciando la “Etapa 1: Diagnóstico y estudios”, el MINEDU, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, ha elaborado la presente propuesta de “Diagnóstico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la región Junín”. El presente diagnóstico determina y describe las condiciones en las que se provee actualmente el servicio educativo en los IEST públicos a nivel regional. En particular, el documento realiza un análisis de la sostenibilidad y de la pertinencia de la oferta educativa, así como de su vinculación territorial. El diagnóstico se encuentra organizado en seis secciones. En una primera sección introductoria se brinda información sobre el proceso de optimización y se brinda el contexto normativo y técnico del presente documento. Una segunda sección muestra y describe las características generales de la oferta educativa superior tecnológica pública de la región Junín, a través de la presentación y análisis de información cuantitativa. La tercera y cuarta sección corresponden a los estudios de sostenibilidad y pertinencia, respectivamente. El estudio de sostenibilidad analiza las condiciones actuales sobre las que se presta el servicio educativo superior tecnológicos en los IEST públicos de la región, así como la disponibilidad de recursos que permita a los GORE gestionar un servicio de calidad y pertinente. Por su parte, el estudio de pertinencia analiza la vinculación de la oferta educativa que proveen los IEST públicos de la región con las necesidades económicas y sociales de la región. La quinta sección analizará aspectos vinculados a la territorialidad de la oferta educativa existe, considerando la ubicación de los IEST en la región, respecto de la potencial demanda de estudiantes y la ubicación del tejido empresarial regional. Finalmente, en una sexta sección se brindarán las conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos encontrados.

#### **8.5 Diagnóstico Institucional**

Actualmente se cuenta con los planes anuales de trabajo de los años 2018, 2019 y 2020 por ello se propone 3 planes estratégicos educativos en cada año, obteniéndose el siguiente resultado.

En el año 2018 se propuso 46 planes de los cuales se consiguieron consolidar 26 planes lo que representa un avance del 56 % quedando improvisado no ejecutado el 44% de los planes anuales de trabajo, lo que significa que no existe compromiso de los encargados en el desarrollo de los planes planteados.

Con respecto al año 2019, se propuso 46 planes de trabajo de los cuales solo se cumplieron 23 planes el cual demuestra que solo hubo avance del 50% a lo propuesto a este año, quedando planes no ejecutados el otro 50%, que ahonda aún más la falta de compromiso de parte de los involucrados en los planes de trabajo.

#### **Caracterización de la problemática de la institución**

El diagnóstico institucional da cuenta de la pertinencia de su actuación en el contexto local y regional y se compone de las siguientes áreas:

### **8.6 Área Pedagógica**

Los programas de estudio que se ofertan en el instituto están orientados en base a las necesidades del sector productivo en cumplimiento a las normativas vigentes RVM 178-2018 y las RVM 277-2018, cuyos planes de estudios tienen el enfoque basado en competencias de acuerdo a la demanda laboral tanto en el sector productivo, como en el de servicios que se encuentran considerados en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

### **8.7 Área de Participación y Promoción Educativa**

El IESTP Marco comprometido dentro del desarrollo de la educación superior tecnológica sus actividades se enmarcan en la política educativa en las actividades que se están realizando, orientándose al proceso de licenciamiento y acreditación habiendo pasado por la etapa de optimización con logros favorables a nivel regional.

El proceso de optimización es un proceso de mejora que busca incrementar la eficiencia y eficacia de la provisión del servicio de Educación Superior Tecnológica, a través de la reorganización y planificación de la oferta formativa. Este proceso se realiza por regiones, a nivel nacional, sobre los criterios de sostenibilidad y pertinencia.

En una primera fase “Fase 1. Regiones Priorizadas para la implementación del proceso de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública (2019–2020)”, el Minedu prioriza el inicio del proceso de Optimización en regiones seleccionadas, considerando a) la situación de la infraestructura de los IEST públicos de la región, b) la disponibilidad y proyección de la inversión regional en la Educación Superior Tecnológica de la región, y c) el alineamiento de la gestión educativa de la Educación Superior Tecnológica de la región a las políticas del sector Educación.

Estas regiones desarrollan el proceso de optimización de la oferta educativa, con la asistencia y apoyo técnico del Minedu.

Durante la “Fase 2. Implementación Gradual del Proceso de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública (2021–2025)”, las regiones restantes emprenderán el proceso de Optimización de la oferta educativa de manera ordenada, de acuerdo al cronograma que establezca el Minedu para tal fin. Las regiones contarán con metodologías claras y objetivas, así como la capacitación y asistencia técnica respectiva por parte del Minedu.

Por otro lado, el proceso de Optimización se estructura en cuatro etapas. En la “Etapa 1. Diagnóstico y estudios”, las DRE, en coordinación con el Minedu, elaborarán los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública de la región, que incluyen la recopilación y el análisis de información primaria y secundaria,

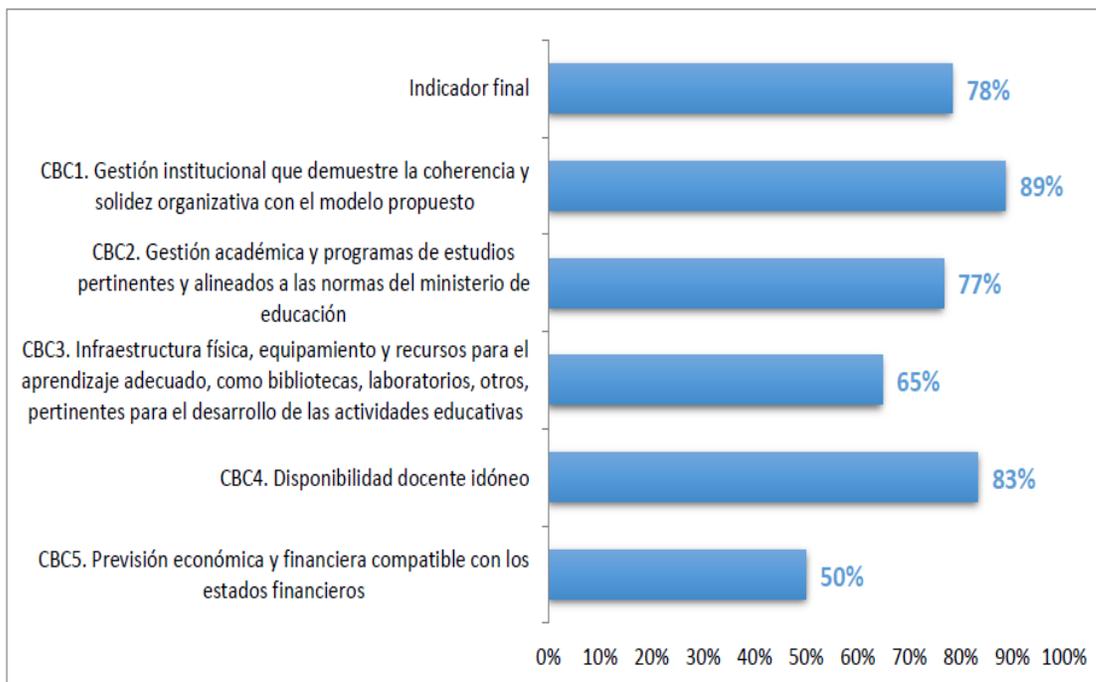
cuantitativa y cualitativa. En la “Etapa 2. Análisis de resultados y toma de decisiones”, los GORE y sus DRE analizarán los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia de la oferta educativa superior tecnológica pública y podrán tomar las siguientes decisiones:

- I. La modernización, por reorganización, fortalecimiento, fusión o escisión de la oferta educativa que imparten los IEST y EEST públicos en una determinada región;
- II. La ampliación, por creación de la oferta educativa que imparten IEST y EEST públicos en una determinada región; y/o
- III. La reducción, por cierre, de la oferta educativa que imparten los IEST públicos en una determinada región.

Durante la “Etapa 3. Planificación y programación”, los resultados de los estudios de sostenibilidad y pertinencia; así como, la planificación y programación de los procesos resultantes, se establecen en una propuesta de Plan de Optimización que elaboran las DRE, y que remiten al Minedu para su aprobación respectiva. Finalmente, en la “Etapa 4. Implementación y monitoreo”, las DRE implementarán los Planes de Optimización, mientras que el Minedu ejecutará el monitoreo de estos procesos y brindará asistencia técnica, a través de distintas modalidades.

### **8.8 Área de Gestión Institucional**

El rol de los líderes educativos, supervisión y monitoreo, sistema de gestión de la calidad, instrumentos de gestión, cultura se refleja en los siguientes cuadros como resultado de la optimización regional.



Fuente: DIGEST – Recojo de información, 2018 y 2019.  
Elaboración: Minedu – Digest.



Fuente: DIGEST – Recojo de información, 2018 y 2019.

Elaboración: Minedu – Digest.

## 8.9 Vinculación con el Sector Productivo

Las principales actividades que se desarrollan en los distritos que se encuentran ubicados dentro del contexto del instituto son: ganadería, agricultura, pequeñas industrias: leche, panificadoras, cereales, confitería, textilera, bordados, confección. Además, los profesionales y servidores de las instituciones públicas y privadas de prestación de servicios y actividades productivas, necesitan actualizarse en las tecnologías de información y comunicación; para prestar un mejor servicio a la población. Asimismo, en las zonas aledañas se encuentran postas médicas, centros de salud, hospitales, tópicos de atención ambulatoria y otras entidades de salud que requieren del servicio del personal técnico de salud calificado. Y los programas de estudio que se ofertan en el instituto están articulados con estas necesidades sociales.

### 8.4. Área Administrativa y de Soporte

Las áreas administrativas y de soporte trabajan en coordinación con la Jefatura de Unidad Administrativa, Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores de Área Académica,

Secretaría Académica y demás áreas; fortaleciendo el desarrollo institucional orientando las actividades administrativas y académicas en atención a los estudiantes.

### 8.10 Diagnóstico FODA

El diagnóstico FODA es una herramienta que permite a la institución realizar una evaluación en cuatro dimensiones (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades), para realizar un diagnóstico estratégico con la finalidad de tomar las decisiones adecuadas para alcanzar los objetivos institucionales.

a) Interno: Es el análisis de los elementos internos propios de una institución Educativa que serán evaluados, si son debilidades deberán corregirse, si son fortalezas deberán mantenerse.

b) Externo: Es el análisis de los aspectos sobre los cuales la Institución no tiene control pero que puede afectarla en el presente o futuro, si son oportunidades hay que explotarlas y si son amenazas, hay que afrontarla

### 8.11 F.O.D.A.: GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 8.11.1 ANÁLISIS INTERNO

Nº	FORTALEZAS	DEBILIDADES
01	Título de propiedad de área local	Apatía de los involucrados en propiciar el proyecto de nueva infraestructura.
02	Valores de la institución	Insuficiente formación en valores en la institución.
03	Existencia de áreas para establecer laboratorios y centros experimentales	Falencias presupuestales en la implementación de laboratorios.
04	Profesionales altamente calificados con grados de Doctorado y maestría	Escaso compromiso de los docentes y personal administrativo que labora en la institución en cumplimiento de sus funciones
05	Realización de actividades para implementación de laboratorios	Falta de registro de seguimiento a los estudiantes de las diferentes carreras.
06	Infraestructura y carreras profesionales no implementada contra la COVID - 19	Ineficiencia económica en abastecimiento de productos anti COVID - 19

#### ANÁLISIS EXTERNO

Nº	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
01	Existencia de instituciones para brindar apoyo en construcción de infraestructura.	Instituciones particulares con locales propios cercano a los grupos de interés.
02	Convenios y asesoramiento de empresas e instituciones a nuestros profesionales calificados.	Instituciones con formación institucional con valores específicos, según condición religiosa.
03	Instituciones con políticas de seguimiento a sus estudiantes.	Instituciones particulares con laboratorios implementados y actualizados
04	Pertinencia de los programas de estudio al contexto.	Cierre del programa de estudios de la institución por falta de cumplimiento de compromiso y documentación o fusión institucional.

### 8.12 Determinación de opciones estratégicas y estrategias

A partir del análisis FODA se establecen las acciones estratégicas concretas a nivel institucional y se define la estrategia para alcanzar los objetivos institucionales.

- Elaboración del perfil del local del instituto.
- Organización de curso de actualización para titulación
- Capacitación especializada para los docentes según el área de desempeño a través del área de formación continua.
- Priorizar el presupuesto institucional para implementar los módulos
- Realizar el seguimiento de egresados a fin de evaluar el perfil de egreso según su área de desempeño.
- Orientar la gestión institucional con fines de licenciamiento.
- Implementar unidad de bienestar y empleabilidad.
- Orientación de plan de estudios y perfil de egreso según las necesidades del sector productivo.

## 9 MODELO DE GESTIÓN

En el IESTP Marco se cuenta con la siguiente organización:

1. Directora  
Representante legal y máxima autoridad institucional, tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IESTP Marco.
2. Consejo Asesor  
Responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
3. Jefe de Unidad Académica  
Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas en el instituto.
4. Secretaría Académica  
Responsable de organizar y administrar los servicios de registros de académicos y administrativo institucional.
5. Coordinador de Área Académica
  - Coordinador de Área Académica de Computación e Informática / Arquitectura de la plataforma de Servicios de Tecnologías de la Información
  - Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica
  - Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias
  - Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria
  - Coordinador de Área Académica de Diseño de ModasResponsable en coordinación con Jefatura de Unidad Académica de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas en el programa de estudios.
6. Jefatura de Unidad de investigación  
Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de promoción en el IESTP Marco.
7. Jefatura de Unidad de Formación Continua  
Responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear los programas de formación continua del IESTP Marco de segunda especialidad y profesionalización docente.
8. Jefatura de Unidad Bienestar y Empleabilidad  
Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsas de trabajo, bolsas de prácticas pre profesional y profesional o emprendimientos que coadyuven a la formación de los estudiantes.
9. Jefatura de Administración  
Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
10. Coordinador de Área de Calidad  
Responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo

9.1 **Objetivos Estratégicos:** Se tiene los siguientes objetivos estratégicos:

### 9.2 **Objetivos de Gestión Institucional**

OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

### 9.3 **Objetivos de Gestión Académica**

OE1: Desarrollar investigación e innovación tecnológica en los estudiantes que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OE2: Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.

OE3: Optimizar los programas de estudios, según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OE4: Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OE5: Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

OE6: Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.

### 9.4 **Plan de Acción Estratégica**

Los ingresos del instituto son generados con recursos propios, los mismos que financiarán las actividades institucionales.

Para la implementación de las estrategias del IESTP Marco, contamos con los siguientes recursos: Recursos económicos, ingresos de recursos directamente recaudados por tasas educativas, ingreso por actividades productivas, por donaciones, cuyos recursos sirven para solventar la gestión institucional, implementación de equipamiento para los programas de estudio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES OPERATIVAS/LÍNEAS DE ACCIÓN	HORIZONTE VISIONAL							RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OE1-GP. Desarrollar investigación e innovación tecnológica en los estudiantes que fomenta la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.	1.1. Participar en eventos de investigación e innovación tecnológica propuestos por el MINEDU.	Participación en ferias nacionales e internacionales.	20 %	10 %	10 %	20 %	10 %	10 %	20 %	Coordinación Investigación e innovación / Coordinadores de programa	Informes y fotografías.
	1.2. Promover el desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	Implementación de la Unidad de investigación para la innovación educativa en el ámbito local y regional.	40 %	60 %							Coordinación Investigación e innovación / Coordinadores de programa
OE2-GP Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.	2.1. Mejorar el plan de seguimiento de egresados.	Elaborar el plan de seguimiento de egresados.	40 %	60 %						Jefe de Bienestar Estudiantil	Plan de seguimiento de egresados
	2.2. Firmar convenios por programa de estudios con instituciones y empresas	Alianzas estratégicas interinstitucionales.	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	20 %	Director(a) General Jefe de Bienestar Estudiantil Coordinadores de Área Académica	Convenios firmados
	2.3. Elaboración del Plan de monitoreo y evaluación al seguimiento de egresados	Elaborar el Plan de monitoreo y evaluación al seguimiento de egresados.	40 %	60 %						Jefe de Bienestar Estudiantil	Plan de monitoreo y evaluación al seguimiento de egresados.
OE3-GP: Optimizar los programas de estudios, según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.	3.1. Revisar del perfil del egresado, Itinerario formativo, otros	Revisar los planes de estudio de los programas para determinar la coherencia con el perfil del egresado.	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	20 %	Coordinadores de Área Académica Docentes	Libro de actas e informes
	3.2. Priorizar la realización de análisis de pertinencia de los programas de estudios	Establecer la pertinencia de los programas de estudios con el sector productivo y/o servicio.	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	20 %	Coordinadores de Área Académica Docentes	Libro de actas e informes

**IESTP – MARCO – PEI 2022/2028**

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES OPERATIVAS/LÍNEAS DE ACCIÓN	HORIZONTE VISIONAL							RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028			
	3.3. Planificar y ejecutar practicas modulares o EFSRT	Elaborar el el plan de prácticas modulares y EFSRT.	30 %	30 %	40 %						Coordinadores de Área Académica Docentes	Plan de prácticas modulares y EFSRT.
	3.4. Promover la titulación de estudiantes egresados	Elaborar el reglamento de titulación.	40 %	60 %							Director(a) General Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores de Área Académica	Reglamento de titulación
<b>OE4-GP.</b> Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante	4.1. Elaborar el plan de capacitación docente pedagógico y especialización específica	Elaborar el plan de capacitación docente pedagógico y especialización específica.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Área Académica	Plan de capacitación docente pedagógico y especialización específica
	4.2. Realizar la supervisión de la Plataforma virtual activa y de forma permanente en el proceso enseñanza aprendizaje, y tramite documentario	Supervisión en plataforma y presencial el proceso enseñanza aprendizaje.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Área Académica	Fichas de supervisión
<b>OE5-GP.</b> Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia	5.1. Elaborar el presupuesto anual 2022	Elaborar el presupuesto anual.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Director(a) General Administrador	Presupuesto Anual aprobado
	5.2. Elaborar presupuestos priorizados por programas de estudio, áreas de servicio y producción.	Elaborar presupuestos priorizados por programa de estudios, áreas de servicio y producción.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Administrador Coordinador de Área Académica	Presupuesto Anual aprobado
	5.3. Realizar el balance económico y rendición de cuentas 2021 y 2022	Realizar el balance económico y rendición de cuentas.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Director General Administrador	Exposición del balance económico
<b>OE6-GP:</b> Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.	6.1. Realizar diagnóstico a nivel institucional	Diagnóstico de las condiciones básicas de calidad	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Coodinador del Área de Calidad	Informe, actas.
	6.2. Sensibilizar a docentes, administrativos y estudiantes.	Organizar jornadas de sensibilización.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10%		Coodinador del Área de Calidad	Fotografías, informes y encuestas

**IESTP – MARCO – PEI 2022/2028**

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES OPERATIVAS/LÍNEAS DE ACCIÓN	HORIZONTE VISIONAL							RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
	6.3. Realizar autoevaluación en cada programa de estudios	Autoevaluación	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Coodinador del Área de Calidad	Fichas de autoevaluación, informes
	6.4. Elaborar el plan de mejora en los indicadores críticos detectados	Elaborar planes de mejora.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Coodinador del Área de Calidad Coordinador de Area Académica Demás Jefaturas	Planes de mejora
	6.5. Ejecutar el plan de mejora	Realizar un taller anual para la gestión institucional con fines de licenciamiento.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Coodinador del Área de Calidad	Fotografías, informes.
<b>OE1-GI:</b> Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.	1.1. Realizar Jornadas de trabajo para el reajuste del PAT de los programas de estudio	Realizar Jornadas de trabajo para el reajuste del PAT de los programas de estudio de acuerdo al analisis de las necesidades prioritarias.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Director(a) General Jefe de Unidad Académica Administrador	Fotografías, informes.
	1.2. Realizar mejoras en la de la implementación del RI	Realizar mejoras en la de la implementación del RI, actualizandolo de acuerdo a las necesidades educativas y normas vigentes.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Director(a) General Jefe de Unidad Académica Administrador	Acta, informes.
<b>OE2-GI:</b> Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.	2.1. Realizar el seguimiento del proyecto de construcción de infraestructura de la institución a nivel del gobierno regional, y otras instituciones	Realizar el seguimiento del proyecto de construcción de infraestructura de la institución a nivel del gobierno regional, y otras instituciones.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Director(a) General Administrador Comité Especial de Infraestructura	Informes, oficios y expediente técnico.
	2.2. Gestionar el presupuesto ante las entidades	Gestionar el presupuesto ante las entidades	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Director(a) General Administrador	Informes, oficios y memoriales.

**IESTP – MARCO – PEI 2022/2028**

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES OPERATIVAS/LÍNEAS DE ACCIÓN	HORIZONTE VISIONAL								RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028			
	correspondientes estatales y privadas	correspondientes estatales y privadas.										
	2.3. Firmar convenios de cooperación interinstitucional público y privado	Firmar convenios de cooperación interinstitucional público y privado.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Director(a) General	Convenios firmados
	2.4. Realizar actividades pro fondos de implementación de laboratorios	Realizar actividades pro fondos de implementación de laboratorios.	20 %	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	Coordinadores de Área Académica Docentes	Fotografías, informes.

### 8.5. Política de calidad

Esta institución, pone especial atención al progreso continuo del desempeño, el cual se logra a partir de la ejecución de proyectos de mejora concretos, el trabajo en equipos, el liderazgo, el compromiso y la participación de todos.

La gestión de la calidad en esta institución de educación superior comprende todas las funciones y actividades: programas académicos, investigación, personal, estudiantes, infraestructura, servicios a la comunidad y al mundo universitario. Así, comprendemos la calidad educativa como un concepto pluridimensional, que abarca todos los procesos universitarios y debe ser el eje central de nuestro accionar para lograr la satisfacción de todas las partes interesadas.

En este concepto pluridimensional se involucran un conjunto de retos relacionados con la gestión de la calidad, entre los cuales asumimos:

- Profundizar la integración de las funciones sustantivas desde el modelo educativo y el diseño de las mallas curriculares, los dominios académicos considerando las necesidades de desarrollo del territorio.
- Fomentar las redes de colaboración para la realización de las prácticas preprofesionales y los proyectos de vinculación con la sociedad.
- Fomentar el intercambio de estudiantes con otras instituciones de educación superior dentro y fuera del país.
- Garantizar el acceso a la educación superior, a partir del principio de igualdad de oportunidades y equidad.
- Desarrollar regularmente los procesos de titularización y promoción de líderes educativos, acordes con su formación y en coherencia con su oferta académica.
- Garantizar la equidad y la transparencia en el acceso al empleo.
- Fomentar la formación académica de posgrado y la capacitación de los líderes educativos de manera coherente con la oferta académica y las perspectivas de desarrollo del instituto.
- Incrementar la producción científica y tecnológica de los líderes educativos, a partir de la participación en eventos científicos, la publicación de artículos en revistas indexadas en bases de datos de reconocimiento internacional, así como de libros y sus capítulos evaluados por pares académicos.
- Fortalecer las capacidades de investigación, tanto respecto a la infraestructura como al talento humano.
- Fomentar el trabajo en redes de conocimiento e innovación abierta.
- Propiciar el intercambio académico en el contexto nacional e internacional.
- Fomentar en cada una de las funciones sustantivas la interculturalidad, el diálogo de saberes y la sostenibilidad ambiental.
- Promover el liderazgo y la participación en las actividades de gestión de la calidad incorporada en la dirección estratégica y operativa.
- Formalizar y socializar el sistema de gestión de la calidad.

- Promover el seguimiento y la evaluación del desempeño como base para la mejora continua.
- Garantizar el adecuado manejo de la información documentada, que sirve de base para la ejecución de los procesos y como evidencia de los resultados alcanzados para la toma de decisiones.
- Potenciar el uso de las plataformas informáticas para el manejo, la conservación y la protección de la información documentada del sistema de gestión de la calidad institucional.
- Calidad educativa. Brindar un servicio educativo de calidad para lograr su satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Compromiso. Evidenciar el compromiso para el logro de la visión institucional, a través de la cultura organizacional, los principios, valores, políticas y objetivos.
- Trabajo en equipo. Para lograr objetivos y brindar una formación integral.
- Valores y principios. Cumplimiento de responsabilidades y conducta ética.
- Mejora continua. Trabajo individual y colectivo de calidad, identificando aspectos a mejorar, mediante la evaluación y control continuo.
- Creatividad. Dar soluciones inmediatas y exactas a problemas y obstáculos que encontremos en nuestro campo de acción, que nos lleve a emprender planes de investigación e innovación.

Para ello, partimos de un diagnóstico de la situación existente y del análisis de datos confiables, que nos permitan establecer proyectos concretos, cuyas acciones y prácticas, con el uso de las herramientas apropiadas, se reviertan en la elevación de la cultura de la calidad de la organización y propicien la mejora continua. El aseguramiento externo de la calidad, centrado en los procesos de licenciamiento, y gestión de la calidad en los IES, permitirán una mejora continua de la calidad del servicio educativo.

## 10 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

